



No. 20182000822472

Fecha Radicado: 2018-09-27 09:49:00

Anexos: 7 FOLIOS.



Bogotá, D.C. 24 de septiembre de 2018

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA E
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

GENERALES



No. 20182000822452

Fecha Radicado: 2018-09-27 09:48:18

Anexos: 8 FOLIOS.





Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro septiembre de 2018

LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN, identificada como aparece al pie de mi firma, con cesión del contrato número 056 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *"Prestación de Servicios profesionales para apoyar el proceso de actuaciones administrativas y apoyo en temas de contratación"* y en cumplimiento a la Circular No. 003 con número de radicación 20182000004383, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **SEPTIEMBRE** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- * Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- * Copia de G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- * Original de la Cuenta de cobro
- * Certificación tributaria
- * Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN
Contratista Oficina Asesora Jurídica
C.C. 1.010.174.019

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del **contrato No. 056 de 04 de enero 2018 el cual fue cedido a partir del día 01 de marzo de 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

CONTRATISTA:	LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN	C.C. / C.E. No.:	1.010.174.019
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/09/2018	Hasta 30/09/2018	INFORME No.: 09

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	056	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de Servicios profesionales para apoyar el proceso de actuaciones administrativas y apoyo en temas de contratación" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Quinta de la cesión del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$74.956.800) MCTE , precio correspondiente a 108,71 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$49.971.200) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$24.985.600) MCTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula PRIMERA de la cesión del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del 01 de marzo de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 01 de marzo de 2018 se suscribió la cesión del contrato entre el cedente, cesionaria y Ordenadora del Gasto de la Entidad. Cesión en continuación de ejecución desde el mes de marzo de 2018 				





3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **SEXTA** de la cesión del contrato la forma de pago será la establecida en la cláusula **OCTAVA** del contrato suscrito inicialmente, ~~indiciada de la siguiente manera:~~ "EL ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$6.246.400) IVA incluido.

Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
1.	26/01/2018	Primer pago recibido por Camila Andrea Merchán	\$ 6.246.400									
2.	26/02/2018	Segundo pago recibido por Camila Andrea Merchán	\$ 6.246.400									
3.	25/03/2018	Pago mes de marzo	\$ 6.246.200									
4.	25/04/2018	Pago mes de abril	\$ 6.246.600									
5.	25/05/2018	Pago mes de mayo	\$ 6.246.400									
6.	25/06/2018	Pago mes de junio	\$ 6.246.400									
7.	25/07/2018	Pago mes de julio	\$ 6.246.400									
8.	27/08/2018	Pago mes de agosto	\$ 6.246.400									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
									X			
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Asistencia tercera reunión sancionatorios – Prisma	100%
2	Contestación acción de tutela No. T-2018-00425	100%
3	Solicitud de publicación a nueve examinandos de la prueba saber 11 AC 2018-1, a quienes se descartó a través de cotejo dactiloscópico suplantación en el examen	100%
4	Revisión final al manual de implementación al sistema de gestión y gobierno de datos	100%
5	Revisión final a la resolución por medio de la cual se adopta manual de implementación al sistema de gestión y gobierno de datos y se deroga la resolución 834 de 2017	100%
6	Envío de seis (6) documento de identidad de examinantes de la prueba AC 2018-1 y validantes a la abogada dactiloscopista para cotejo	100%
7	Respuesta a la comunicación 20182100714412	100%
8	Envío de la notificación por aviso de la Resolución 000530 de 02 de agosto de 2018	100%
9	Solicitud insumo a la Subdirección de aplicación de instrumentos a fin de cumplimiento al fallo ordenado mediante la TUTELA No. 2018-00425	100%
10	Envío cumplimiento fallo de tutela No. 2018-00425	100%
11	Elaboración de la resolución "Por la cual se ordena la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio con ocasión de las presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado ICFES SABER TYT 2018, efectuado el día 24 de junio de 2018"	100%
12	Solicitud de publicación de resultados a examinandos de la prueba Saber 2011 2018-1, a quienes ya se descartó suplantación en el proceso iniciado	100%
13	Observaciones al proyecto de la resolución de devolución de dinero por exceso de pago de la prueba saber 11 remitida por la Subdirección Financiera	100%
14	Revisión final al proyecto de resolución de devolución de dinero a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, emitida por la subdirección Financiera	100%

15	Observaciones a la GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	100%
16	Contestación acción de tutela No. 2018-0423	100%
17	Revisión preguntas frecuentes - habeas data remitida por la unidad de atención al ciudadano	100%
18	Observaciones al proyecto de la resolución de devolución de dinero remitida por la subdirección Financiera _ INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII	100%
19	Trámite acción de tutela 2018-520	100%
20	Envío de documentos a cotejo de examinandos prueba saber 11 2018-1	100%
21	Remite a la subdirección de comunicaciones la Resolución 530 de 2018, a fin de que sea registrada en las bases de datos de dicha área	100%
22	Reunión con la Dirección de Información respecto a las modificaciones de la GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	100%
23	Respuesta a la comunicación 20182100778902	100%
24	Observaciones al proyecto de la resolución de devolución de dinero remitida por la subdirección Financiera _ INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII	100%
25	Solicitud de publicación de resultados a examinandos de la prueba Saber 2011 2018-1, a quienes ya se descartó suplantación en el proceso iniciado	100%
26	Elaboración informe actuaciones administrativas	100%
27	Elaboración de la resolución 621 de 21 de septiembre de 2018 "Por la cual se ordena la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio con ocasión de las presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado ICFES SABER 11° 2018-2, efectuado el día 12 de agosto de 2018"	100%
28	Contestación acción de tutela 2018-00576	100%
29	Citación notificación personal de la resolución 621 de 21 de septiembre de 2018 "Por la cual se ordena la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio con ocasión de las presuntas irregularidades presentadas en el Examen de Estado ICFES SABER 11° 2018-2, efectuado el día 12 de agosto de 2018"	100%

 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
2	N/A
3	N/A

7. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

8. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)**.


 Elaboró
Leidy Patricia Iza Albarracín


 Revisó
Martha Bibiana Lozano Medina


 Aprobó
Martha Bibiana Lozano Medina

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION
ICFES**

DEBE A:

**LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACIN
C.C. 1.010.174.019 de Bogotá**

La suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUANTROCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.246.400), por concepto de pago del mes de **septiembre de 2018**, correspondiente al **SÉPTIMO (7mo)** mes de ejecución de la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2018 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la Cuenta de Ahorros a mi nombre del Banco BBVA con No 790132880.

Se firma a los 24 días del mes de septiembre de 2018.



LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN
C.C. 1.010.174.019

Bogotá D.C., 24 de septiembre del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad


Asunto: Solicitud disminuciones en mi base de retención de la cuenta del mes de SEPTIEMBRE de 2018.

De acuerdo al art. 17 Ley 1819 de 2016 y al art. 383 parágrafo 2, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del art. 383 ET para la retención como independiente por rentas de trabajo.

Conforme al D. 4713 de 2005, D. 2271 de 2009, Ley 1819/16 y demás normas concordantes o complementarias, les solicito se tenga en cuenta las disminuciones de mi base de retención:

1. Bajo la gravedad de juramento, certifico que la planilla de aportes a seguridad social y ARL – PILA que anexo, es **COPIA** descargada directamente de la página, y corresponde a los devengados que obtuve en su empresa el mes septiembre. (Decreto 1273 de 2018).

Cordialmente,



LEIDY PATRÍCIA IZA ALBARRACÍN
C.C. 1.010.174.019 de Bogotá

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	Detalle
Pago 001	1 - Marzo - 2018	26/03/2018 03:44:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	6.246.200 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	2 - Abril - 2018	26/04/2018 03:50:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	6.246.600 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	3 - Mayo - 2018	26/05/2018 03:58:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	6.246.400 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 005	4 - Junio - 2018	26/06/2018 04:02:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	6.246.400 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 006	Quinto pago - Julio	26/07/2018 03:52:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	6.246.400 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 007	6 - Agosto - 2018	28 días de tiempo transcurrido (27/08/2018 04:57:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	6.246.400 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle